

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7305043		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TECNICA DE PROYECTOS DE TURISMO SOSTENIBLE QUE FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DESARROLLADA EN EL ÁREA CARTOGRÁFICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ (POMCA).		
Contratista:	María Camila Montaña Collazos		
No. de Cedula	1.019.076.351		
Fecha Inicio del Contrato	24/01/2025	Fecha de Terminación	23/09/2025
Periodo del Informe	24/04/2025 a 23/05/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$47.880.000)		
Valor a Pagar en este periodo	CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.985.000)		
Saldo por Pagar	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.940.000)		
Pago No.	004		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios.			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	85973372	Abril	\$299.300
Pensión			\$383.100
ARL			\$25.000
Salud	86723827	Mayo	\$299.300
Pensión			\$383.100
ARL			\$25.000

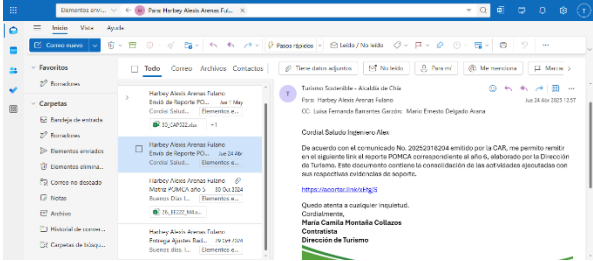
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7305043, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **24/04/2025 a 23/05/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de la normatividad turística sostenible de los prestadores de servicios turísticos en el área geográfica proporcionada, incluyendo datos estadísticos, tipos de turismo predominantes, infraestructuras turísticas existentes y servicios disponibles para los visitantes.	Los días 30 de abril y 7 de mayo se realizaron visitas de socialización con los prestadores de servicios turísticos, con el objetivo de apoyar los procesos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de la normatividad. Durante estas jornadas se levantaron actas en las que se diligenció una matriz de verificación correspondiente a la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje (NTS-TS 002), la cual permitió identificar el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos. Adicionalmente, se elaboró un informe por las visitas realizadas donde se abarcan datos estadísticos, tipos de turismo e infraestructura turísticas. https://acortar.link/8wS0Ze Los hallazgos obtenidos constituyen una base fundamental para la implementación de acciones correctivas orientadas a mitigar los impactos detectados. Estas acciones serán objeto de seguimiento y reevaluación durante la próxima visita programada, con el propósito de verificar la eficacia de las medidas adoptadas y asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos. https://acortar.link/efHRWI 

2. Realizar apoyo a la Dirección de Turismo a través de visitas técnicas para observar la actividad turística en el área, identificando puntos de interés, áreas protegidas y zonas de atractivo para los visitantes con su Georreferenciación utilizando el software ARGIS de acuerdo con las indicaciones de la secretaria de medio ambiente del municipio.	De acuerdo con la obligación 1, se lleva a cabo la georreferenciación de las visitas realizadas, tal como se evidencia en los mapas adjuntos. Esta actividad permitió registrar con precisión la ubicación espacial de cada sitio visitado, facilitando así el seguimiento, análisis y sistematización de la información recolectada en campo. https://acortar.link/Zylllt El día 30 de abril se llevó a cabo una salida de campo con el objetivo de verificar los puntos establecidos como referencia en el documento "Diagnóstico Proyecto de Estudios y Diseños de Senderos – Dirección de Turismo". Esta actividad tuvo como propósito evaluar en terreno la viabilidad ambiental de dichos puntos y constatar si cumplen con los requisitos técnicos y normativos expuestos en el diagnóstico. https://acortar.link/wpgicw
3. Realizar mesas de trabajo con los actores del área geográfica identificada (comunidad, instituciones, gremios, emprendedores, operadores turísticos) para comprender su potencial y expectativas respecto al desarrollo de proyectos turísticos sostenibles.	En el marco del cumplimiento de la Obligación 1, a través de las visitas realizadas a distintos establecimientos hoteleros, se han llevado a cabo encuentros con los diferentes actores del sector turístico. Estos espacios de diálogo han permitido conocer de primera mano sus necesidades, expectativas y propuestas, lo que ha enriquecido la comprensión de la realidad del territorio y de las dinámicas del sector. Sin embargo, a partir de estas interacciones ha surgido la necesidad de fortalecer el vínculo entre la Dirección de Turismo y los prestadores de servicios turísticos mediante acciones más allá del control y vigilancia. Por ello, se plantea la implementación de una Estrategia Complementaria denominada "Alianzas por un Turismo Responsable", orientada a consolidar una relación más colaborativa y proactiva con el sector. Esta estrategia tiene como propósito fomentar espacios de cooperación que impulsen:

	• La adopción de prácticas sostenibles en la operación turística. • El uso y promoción de productos locales, como forma de dinamizar la economía comunitaria. • La integración del sector hotelero en procesos de desarrollo turístico articulados con la comunidad. Aunque esta estrategia aún no ha sido implementada formalmente, su formulación responde a una necesidad identificada en el ejercicio de las funciones de inspección, y se proyecta como una herramienta clave para avanzar hacia un modelo de turismo más responsable, participativo y alineado con los principios del desarrollo sostenible. https://acortar.link/nYIk5u
	Sentencia Río Bogotá El día 5 de mayo se recibió un requerimiento por parte de la Directora de Planificación del Desarrollo, María José Zapata, solicitando el reporte de los valores obligados correspondientes a las metas establecidas en el marco de la Sentencia del Río Bogotá, para los meses de enero, febrero, marzo y abril. Este informe se envió el día 12 de Mayo con su respectivo formato y evidencias que soporten los avances alcanzados en cada una de las metas durante el periodo mencionado. https://acortar.link/HMHfop CIDEA El día 29 de abril se llevó a cabo el Comité Técnico del CIDEA, en el cual se realizó la revisión de la matriz del Plan Escolar de Ambiente Municipal (PEAM) 2025 por cada dependencia. Sin embargo, en dicha sesión no fue posible aprobar la matriz, ya que su validación debía ser realizada por cada uno de los secretarios responsables. Por tal motivo, el día 16 de mayo se convocó a una reunión

4. Apoyar técnicamente desde el área ambiental en la articulación, recopilación, organización y generación de informes para ser presentados en el avance de cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá, el POMCA, el comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA y el Consejo Ambiental Municipal.	extraordinaria con la participación de los secretarios, con el fin de obtener su aprobación formal y así avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en la matriz PEAM 2025. https://acortar.link/23Z5nh  POMCA El día 24 de abril se envió la matriz diligenciada, junto con las respectivas evidencias, para su revisión y aprobación. Posteriormente, el 25 de abril, se llevó a cabo la revisión de la ficha EE222 del POMCA en conjunto con el profesional Alex Arenas, de la Secretaría de Medio Ambiente, con el propósito de verificar que las actividades reportadas correspondieran a las programadas para el año 6 (2024–2025) y cumplieran con las directrices establecidas por la CAR. Como soporte de este proceso, se adjunta el oficio emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y dirigido a la CAR, en el cual se relacionan las fichas que fueron remitidas como parte del informe correspondiente al año 6. https://acortar.link/am7K11
---	---

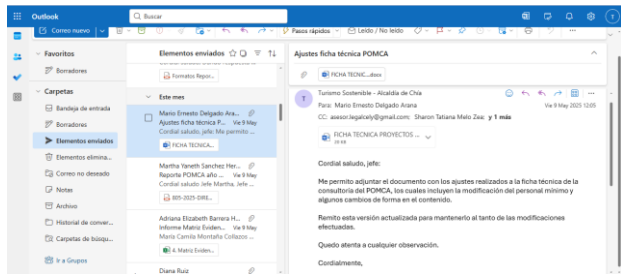
	
5. Realizar la revisión documental disponible sobre el plan sectorial de turismo en el municipio de Chía que se encuentra en proceso de formalización, para articular la normatividad turística sostenible vigente y diversas estrategias ambientales.	El día 6 de mayo se me realizó un requerimiento por parte Diana Ruiz, el cual consistía en la elaboración de una presentación breve en formato PowerPoint. Esta presentación debía abordar dos aspectos fundamentales relacionados con el ordenamiento territorial y el desarrollo turístico del municipio. En primer lugar, se solicitó incluir un análisis sobre la situación actual de los componentes y usos del suelo aprobados en el marco del ordenamiento territorial, considerando tanto el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente. Este análisis debía contemplar las afectaciones, compatibilidades, restricciones y posibilidades que estos usos del suelo representan para el turismo y sus industrias asociadas. En segundo lugar, se requirió presentar un análisis detallado de la revisión realizada respecto a la figura de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), haciendo énfasis en sus implicaciones y alcances para el desarrollo de iniciativas turísticas dentro del territorio. Sin embargo, este análisis no pudo ser abordado en su totalidad, debido a que las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en la provincia de Sabana Centro aún no han sido oficialmente declaradas. Esta situación está contemplada en la Resolución 507 de 2023, mediante la cual se identifica la zona como de protección, y en la Resolución 109A de 2024, la cual amplía el plazo para la definición y oficialización de dichas áreas. En consecuencia, cualquier análisis detallado sobre las implicaciones de esta figura en el contexto turístico debe esperar

	hasta que se cuente con una delimitación oficial y normativa concreta. La información solicitada fue recopilada, analizada y estructurada de manera técnica, y posteriormente fue enviada el día 8 de mayo, junto con los respectivos reportes y soportes documentales que respaldan los análisis realizados. https://acortar.link/9L7DmA
6. Promover un plan de acción para el turismo sostenible que establezca una hoja de ruta orientada a la gestión integral de los impactos de la actividad turística en el municipio de Chía.	El pasado 28 de abril se llevó a cabo una reunión con la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía DOPT, con el propósito de socializar la Política Pública de Hábitat y Ecourbanismo. Esta articulación busca establecer un vínculo estratégico con los proyectos de turismo sostenible, con el fin de formular una hoja de ruta que promueva un modelo de desarrollo turístico ambientalmente responsable, socialmente inclusivo y alineado con el ordenamiento territorial vigente. Dicha hoja de ruta deberá contemplar acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural y cultural, la regulación del uso del suelo con fines turísticos, y el fortalecimiento de las capacidades locales. https://acortar.link/0yL2Qj
7. Apoyar la supervisión de contratos relacionados con la formulación de proyectos de turismo sostenible y los que tengan relación con su objeto contractual en la Dirección de Turismo.	Durante el periodo del informe, se han adelantado diversas gestiones orientadas a la organización y definición de la ficha técnica para la consultoría en proyectos de turismo sostenible alineados al POMCA. Entre estas la solicitud de cotizaciones a posibles oferentes, con el fin de establecer los lineamientos técnicos, operativos y presupuestales del proceso. Estas actividades forman parte del avance necesario para garantizar una contratación transparente, eficaz y alineada con los objetivos del proyecto. https://acortar.link/1fSowk

8. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.

El 9 de mayo se realizó una corrección a la ficha técnica para la consultoría en proyectos de turismo sostenible alineados al POMCA, en respuesta a un requerimiento del área de contratación. Esta modificación tuvo como objetivo ser más específicos en los detalles del documento, con el fin de facilitar la elaboración de cotizaciones.

<https://acortar.link/dE7c6P>



9. Apoyar cuando se requiera, en mesas de trabajo y actividades programadas por la Secretaría para el Desarrollo Económico según el alcance del objeto contractual.

El 28 de abril se llevó a cabo el tercer Comité Estratégico, cuyo objetivo fue revisar el estado actual del Plan de Desarrollo Turístico y definir el apoyo necesario para su presentación ante los secretarios el 13 de mayo.

<https://acortar.link/ktsYXE>

El 19 de mayo se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a las personas que harán parte del Proyecto Gallinas de Traspatio. Esta actividad tuvo como propósito sensibilizar y formar a los participantes sobre la adecuada gestión de los residuos generados en sus entornos, destacando la importancia de adoptar prácticas sostenibles en sus actividades diarias.

Durante la capacitación, se enfatizó cómo estas acciones no solo contribuyen al cuidado del medio ambiente, sino que también posicionan a los beneficiarios como pioneros en el desarrollo de iniciativas productivas responsables. Asimismo, se buscó fortalecer su comprensión sobre el potencial que tienen para vincularse a procesos de turismo sostenible,

reconociendo sus expectativas y capacidades dentro de estos proyectos.

<https://acortar.link/bfpM9m>



Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

María Camila Montaña Collazos
(firma)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 6 Levantamiento suspensión RUT		4. Número de formulario 141126076241			
		 (415)7707212489984(8020)000014112607624 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 9 0 7 6 3 5 1 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 1 9 0 7 6 3 5 1	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido MONTAÑA		32. Segundo apellido COLLAZOS		33. Primer nombre MARIA	
34. Otros nombres CAMILA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Cajicá 1 2 6	
41. Dirección principal CL 5 3 E 70 TO 1 AP 503 BRR LA ESTACION					
42. Correo electrónico camo87839@gmail.com					
43. Código postal 2 5 0 2 4 0		44. Teléfono 1 3 0 1 5 8 7 2 3 4 7		45. Teléfono 2 3 0 4 5 3 8 0 7 1 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
7 4 9 0 2 0 1 5 0 8 2 0		8 2 9 9 2 0 2 4 0 9 1 1		7 1 2 0	
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre VARGAS JOYA DIANA CAROLINA					
985. Cargo Gestor III					

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	1019076351	MARIA CAMILA MONTAÑA COLLAZO S	Cra 14 # 9A - 150	3046380713	camo87839@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICÁ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						CANTIDAD	
PLANILLA ARCECASA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA		EMPLAADOR	UPC
PERIODO BALIO	PERIODO PENSIONES					1	0
2025-04	2025-04	I	23/04/2025	85973372		TOTAL A PAGAR	
						\$707.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD				UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS208	Compensar EPS	890005942-7	299.300	0		0		0	0	0	0	299.300	1

TOTALES PENSIÓN				Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT											
25-14	Colpensiones	800339004-7	383.100		0	0	0	0	0	0		383.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES				Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
Código ARL	Nombre	NIT			No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-6	25.000					25.000	0	0	25.000			250	25.000	1

TOTALES CAJAS				Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RIF y Mora	Total a Pagar
Salud	1	299.300	299.300
Pensión	1	383.100	383.100
Riesgos Laborales	1	25.000	25.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	707.400	707.400

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLAQUEO	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	23/04/2025	89973372	\$707.400	

[illegible]

PAGADA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
CC	1019076351	MARIA CAMILA MONTAÑA COLLAZO S	Cra 14 # 8A - 150	3045380713	camo87639@gmail.com						
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICA	NO	2025-05	2025-05	I	21/05/2025	89723627
											\$707.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor			
EPS008	Compensar EPS	890066942-7	299.300	0	0	0	0	0	0	0	299.300

TOTALES PENSION											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
25-14	Colpensiones	900336004-7	383.100	0	0	0	0	0	0	0	383.100

TOTALES RIESGOS LABORALES											
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor
				No. Autorización	Valor						
14-11	ARL SURA	890903790-5	25.000		Sistemas	25.000	0	0	25.000		250

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliado

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	299.300	299.300
Pensión	1	383.100	383.100
Riesgos Laborales	1	25.000	25.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	707.400	707.400

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
CC	1019076301	MARIA CAMILA MONTAÑA COLLAZOS	Cra 94 N. 9A - 150	3046380713	camo17830@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
(BÚICA)	1 - Independiente			CUNDINAMARCA	CALICA	Nº	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLAZADOS	UPC
PERIODO SALDO	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05-05	I	21/05/2025	86723827	\$707 400	

DETALLE POR COTIZANTE[illegible]

PAGADA

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARIA CAMILA MONTAAA COLLAZOS COLLAZOS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.019.076.351 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 264640467, abierta/o desde el 18/4/2023.

Se expide en Bogotá el día 20 del mes de Mayo del año 2025



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, María Camila Montaña Collazos identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.076.351, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 26 del mes de Mayo de la vigencia 2025.

FIRMA:  _____

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co